

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 5.564

LEY 5564

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 5564

ARTÍCULO 1°. Declárase bien integrante del patrimonio cultural en los términos de la Ley N° 1227, artículo 4º, inciso a, al inmueble sito en Suipacha 1.322 que fuera la residencia del Dr. Enrique Finochietto.



VEREDICTA LEYES

Ley 5564. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).